

VIII Concurso de Fotografía de UGT- EUSKADI



Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

La Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT – Euskadi invita a todos a participar en la octava edición del Concurso de fotografía con el tema **Prevención de Riesgos Laborales**.

Bases del Concurso

Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen, a excepción de los miembros del jurado y los integrantes de la Secretaría de Salud Laboral de UGT- Euskadi.

Cada persona podrá presentar un máximo de 5 fotografías.

Tema

Las fotografías podrán versar sobre cualquier tema relacionado con la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, bien sean situaciones de riesgo o buenas prácticas preventivas.

Se valorarán positivamente aquellas fotografías que muestren la realidad actual de la prevención en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El comité organizador del concurso se guarda el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

Requisitos de los trabajos

1. Las fotografías podrán ser presentadas en color o en blanco y negro.
2. Todos los trabajos deberán ser enviados **preferentemente en formato electrónico**. Se aceptarán los siguientes formatos: tiff, jpg, wmf y png. Cada trabajo deberá tener una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.
3. Las fotografías entregadas en **formato papel** deberán tener una dimensión de 29 x 21 cm (tamaño A4). Bien sea con orientación vertical u horizontal. Sin ningún tipo de soporte ni marco. Deberán ir acompañadas de su respectivo negativo.
4. **Cada fotografía se entregará** en un sobre **junto con su respectivo soporte informático (disquete, Cd...) o negativo y el Anexo I** cumplimentado, el cual contendrá los datos del participante y los de la fotografía. También se podrán enviar las fotografías por correo electrónico, siempre acompañadas del Anexo I.
5. Las fotografías deberán presentarse en buen estado, ser originales y exclusivas del autor, no pudiendo participar aquellas que hayan sido anteriormente publicadas o premiadas en cualquier certamen. Éstas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros.
6. Se aceptarán fotografías manipuladas digitalmente únicamente para la categoría “La mejor fotografía artística” y siempre y cuando muestren la integridad de la situación. De lo contrario, el jurado podrá no aceptarlas.
7. No se admitirá ninguna fotografía que no cumpla con los anteriores requisitos.

Lugar y Plazo de presentación

Las fotografías se presentarán en mano en cualquiera de las oficinas técnicas de prevención de UGT-Euskadi, **en un sobre a la atención de la Secretaría de Salud Laboral.**

BILBAO. Colón de Larreátegui, 46 bis-5ª planta

VITORIA-GASTEIZ. San Antonio, 45 bajo

DONOSTIA. Catalina de Erauso, nº 7-9 bajo

O se enviarán por correo a la siguiente dirección:

Sede de UGT-VITORIA. Secretaría de Salud Laboral.

San Antonio, 45 bajo

01005 VITORIA-GASTEIZ

o al correo electrónico: saludlaboral@ugteuskadi.org

El plazo de recepción de las fotografías será desde el día de publicación de estas bases hasta el **domingo 6 de Abril de 2014**.

Serán admitidas aquellas fotografías enviadas por correo con la fecha de matasellos

incluida dentro del plazo de presentación.

Premios

Se concederá un premio consistente en un tablet, para cada una de las siguientes categorías:

- ✗ **MIRADA CRITICA DE UGT:** Sólo podrán optar a este premio los afiliados a UGT.
- ✗ **LA MEJOR FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA:** Podrán optar a este premio tanto afiliados como no Afiliados a la UGT.

Composición del Jurado:

El jurado encargado de analizar y fallar los premios estará formado por los siguientes miembros:

- ✗ Tres delegados de prevención.
- ✗ Un experto en fotografía.
- ✗ Un miembro de la Ejecutiva de UGT-Euskadi.

Fallo del Jurado

El fallo del jurado será inapelable, haciéndose público el 28 de Abril 2014 en la página web de UGT- Euskadi (www.ugteuskadi.org) y en los posibles actos con motivo del día internacional de la Seguridad y Salud en el trabajo.

A criterio del jurado, uno o los dos premios pueden quedar desiertos.

Propiedad de las fotografías

La participación en el concurso implica la aceptación por parte del autor de que las fotos enviadas pasarán a ser propiedad de UGT-Euskadi y serán incluidas en sus archivos, pudiendo disponer de ellas con libertad de reproducción o difusión.

Interpretación y aceptación de las bases

La Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-Euskadi queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.